

DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 7 de

mayo de 1820.

*San Estanislao obispo y mártir.*

Las Cuarenta Horas en la iglesia de San Matias, de religiosas de San Gerónimo: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 59 m., y se pone á las 7 h. 1 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 11 noche.	11 grad.	9 7 p. 9	N. O. desp. O. cubierto Huv.
6 6 mañana.	11	7 7 9	O. cubierto.
id. á tarde.	15	6 7 10 3	S. E. nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Respuesta suelta.

Fr. Serapio: Perdone Vd. si le nombro así á secas, pues no sé que pito toca Vd. en su comunidad: es decir, no sé si es Vd. un Padrazo de los rechonchos, ó un fraile de misa y olla. Me atendería á lo segundo, si me parase en las tonterías que incluye su pregunta de Vd. inserta en el diario del cinco. Pero como tengo buenas narices he olido por desgracia el porte de Vd. y conocido por el olfato que no es fraile, ni cosa que se lo parezca, sino un prebendado *Barbadiño* primo hermano del otro que zurró bien el P. Isla. Sea empero lo que fuere, que este no vale un bludo, yo soy amigo del autor de los sermones que Vd. pretende criticar con su mala lógica, y voy á responderle.

Desea Vd. saber si los púlpitos de las iglesias, son los mismos que los que de pocos dias á esta parte se han establecido en los cafés; ú en otros términos, si los principios, máximas, ideas y cuestiones que se publican en estos, deben predicarse en aquellos. Yo le respondo que sí, en las actuales circunstancias. ¿Sabe Vd. por qué? porque lo mandaban las autoridades relativamente á las máximas constitucionales, y por ser esta la espresa voluntad del Mopares en su decreto de 24 de abril último. Puede que Vd. ignore las fundadas razones en que se apoya este decreto, y así voy á manifestárselas. 1.^a Porque el pueblo sea instruido por personas dignas de su respeto y consideracion, en sus derechos y obligaciones, en el gobierno moderado y paternal, bajo el cual vive ahora, y en la felicidad que les asegura la exacta observancia del código: 2.^a para reparar los dolorosos abusos que hasta ahora se han experimentado, y combatir las falsas imputaciones dirigi-

das contra la Constitucion, desde el mismo sagrado lugar en que se han hecho ¿entiende Vd. *Fray Serapio*? ¿se penetra Vd. de las palabras del Monarca constitucional? en caso que no, oiga Vd. mas. S. M. (prosigue el decreto) de acuerdo con la Junta provisional resuelve y manda, cuiden los prelados diocesanos de que todos los curas párrocos de la Monarquía, ó los que hicieren sus veces, expliquen á sus feligreses en los domingos y dias festivos la Constitucion política de la Nacion, como parte de sus obligaciones, manifestándoles al mismo tiempo las ventajas que acarrea á todas las clases del estado y rebatiendo las acusaciones calumniosas con que la ignorancia y la malignidad hayan intentado desacreditarla. Pregunto yo ahora á *Fray Serapio* ¿qué mas ha hecho el orador de quien se trata, ó que menos podia hacer para cumplir con sus obligaciones? Si no hubiera tantos predicadores indiscretos que profanan su ministerio, ni el Monarca ni los magistrados se verian precisados á dar tales providencias que por fortuna supieron prevenir unos pocos sabios y prudentes. A ellos se debe el hallarse desprecupadas algunas almas sencillas á quienes habian seducido los que se llamaban ministros de paz.

Bastara lo dicho para cerrar la boca á Fr. Serapio y quitarle los escrúpulos, si es que los tenga; pero yo quiero contestar á todo. ¿Con que Vd. mi frailecito, oyó los dos sermones del 18 de abril y dos de mayo, y asegura que en ellos no se habló palabra del evangelio ni de las virtudes cristianas, ni se pintó el vicio con los colores que corresponde, ni se nos exhortó á llenar nuestros pecados ni á amar á Dios, ni á la obligacion de rogar por los difuntos? ¡Hombre de Barrabás! ¡y Vd. dice que oyó los sermones! Entremos en cuentas y veremos lo que sale. En el primero de los sermones se tomó la idea del libro del Deuteronomio, y en el segundo del libro del Exodo. Ya se vé que estos libros no fueron escritos por alguno de los cuatro evangelistas. Mas ¿son por esto menos canónicos ó tuvo menos parte en ellos la pluma de un Dios? Yo sospecho que Vd. está mas instruido en el libro de partidas que en las escrituras santas y en la orateria del púlpito. Añade Vd. que no se habló de las virtudes cristianas, con lo que me da á entender será Vd. un pobre teólogo. Las virtudes sociales son cristianas, y para serlo en un estado de perfeccion es precisa la fe del evangelio y la gracia divina. Si Vd. piensa de otro modo vaya á conferenciar con los discípulos de Lutero y de Calvino. El vicio se pintó igualmente con los colores que corresponde; y es necesaria una gran dosis de indiscrecion para sentar la proposicion contraria. El despotismo, la arbitrariedad, el antojo, el capricho, la adulacion, la intriga &c. &c. son vicios enormes en la sociedad cristiana y política. Segun veo la moral de Fr. Serapio es bastante relajada y seria del caso llamar á otro Pascal para hacerle entrar en razon. Entre tanto llere él sus pecados, y aprenda á amar á Dios, que bien sabe é inculca este precepto aquel orador que afea en el púlpito la conducta de los orgullosos que persiguen y despellejan á sus hermanos, y que al mismo tiempo intima á estos el perdón de las injurias.

Lo de rogar por los difuntos, dice Fr. Serapio que no lo oyó en el sermón de dos de mayo (seria sordo); y que tanto este como el otro quedau

reducidos á la clase de discursos académicos. ¡Que disparate! ¿el asunto de la Constitución, base de nuestras leyes y gobierno no es igualmente sagrado que político? Es precisa mucha ignorancia para no conocer esta verdad, ó una grande preocupacion para ofuscar esta idea. Pensaba mejor el orador, cuya imaginacion es fecunda, no arrebatada, cuyas expresiones son juiciosas, no inconsideradas; que hizo brillar la caridad en su discurso mientras sostuvo los derechos del hombre social, y que habló con un tono no furibundo, sino cual corresponde al que despliega con la lengua los sentimientos de su corazón. Quizas las palabras de Fr. Serapio no siempre corresponden á los afectos de su alma. Pero allá se las avenga, con su pan se lo coma. Yo digo solamente que la autoridad eclesiástica debe corregir los excesos de aquellos ministros del santuario que seducen los incautos y que obran en esta parte contra las expresas órdenes del Monarca. Para merecer los aplausos, no de los exaltados, sino de los sensatos, es menester hablar en el púlpito como el orador en cuestion. De este modo se predicará conforme lo que Dios manda y el Rey ordena. Lo contrario será predicar lo que quiere el diablo.

No digo mas sobre este punto porque toca á las autoridades sostener la causa del orador y castigar al que á ciegas y sin tino se propuso ridiculizarle. Estas felicidades desea á Vd. Fr. Serapio = *Un amigo imparcial del orador.*

Reverendísimo Fr. Serapio: no puedo menos de admirar su buen zelo cristiano y amor á la casa de Dios, al paso que siento las quejas de Vd. en su preguntita sobre si los púlpitos de las iglesias son lo mismo que los patrióticos establecidos en los cafés; y si los mismos principios, máximas, ideas y cuestiones que se predicaban en estos deben predicarse en aquellos. Dice Vd. que ha oido dos sermones, y que en ellos no se ha pintado el vicio con sus debidos coloridos, que no se habló del Evangelio, ni de virtudes cristianas, ni se nos exhortó á llorar por nuestros pecados, ni á la obligacion que tenemos de rogar en sufragio de los difuntos, ni á amar á Dios, y otras cosillas faltando en todo á lo dispuesto por los santos Padres, quedando solo reducidos los sermones á discursos académicos, propios solo de los nuevos púlpitos de café por la imaginacion arrebatada, por la inmoderacion de las expresiones, por la falta de caridad, y por el furibundo tono del orador.

Pero, padre, ¿no es un desahogo del espíritu el poderse uno quejar de los abusos, y de que un fanático exaltado sin mas ni mas y sin venir al caso con un tono furibundo, como Vd. dice, sacase á colacion en presencia de un pueblo ignorante cosas de gobierno, llamando hereges á los que habian dictado un código puramente civil, y si Vd. me apra, aun religioso? ¡Gracias á Dios que ahora nos queda á Vd. y á mí este consuelo de poder decir francamente nuestro parecer, cuando en aquellos tiempos bien podian decirse disparates y despropósitos á propósito, que á buen seguro teniamos que sufrir hasta el oír nombrar nuestro nombre publicamente. Dígalo la villa de Figueras cuando un orador exclamó en el púlpito de aquella iglesia... ese infernal Estrada... &c. segun me dijo un amigo mio que oyó aquel sermón, tratándole de irreligioso tan solo por aconsejar al Rey, que desoyese á los caritativos lobos con piel de oveja

y uñas de tigre que trataban de conducirle á un precipicio. Este profeta nada habló contra la religion y fue tratado de herege y que sé yo que mas. Hoy ya no se predicará mas que el Evangelio, y solo se contraerá y aplicará de él lo que tenga relacion con las virtudes sociales que no es poco, y todo lo que siembre la caridad verdaderamente cristiana entre unos mismos hermanos, separando todo aquello que bajo este velo pudiese encubrir una venganza. Tiene Vd. mucha razon en decir que los ministros de un Dios de paz no deben mezclarse en cosas políticas; y el mismo Salvador que tanto criticó á los hipócritas, escribas y fariseos reprehendió varias veces esto, cuando dijo: *mi reino no es de este mundo*; y cuando en la disputa que tuvo con sus discípulos en la noche de la cena sobre quien era el mayor los contestó con la siguiente parábola „Los reyes y emperadores de la tierra mandan con despotismo é imperio, no así entre nosotros; el que es mayor hágase el menor, y el que preside igual al que sirve; y levantándose este divino señor les hizo la siguiente pregunta. ¿Quien es el mayor el que está sentado ó el que sirve? pues yo soy el que sirve.”; Que doctrina tan pura para los que por obligacion deben estar desprendidos de los bienes de la tierra, y aun para los que viven en medio de las sociedades!...

Vd. desea saber que es lo que ha de predicar, si lo que el diablo quiera, para merecer los aplausos de los exaltados, ó solo lo que Dios manda, y yo le contesto que lo que Dios manda. — *El amante del Evangelio.*

Señor Editor: Voy á contestar al Gerundense J. C. y F., porque quiero complacer prontito á este caballero, y á todo hijo de vecino.

Soborno es la accion de sobornar, y sobornar es persuadir á alguno á que ejecute lo que desea y pide, dándole algun interes secretamente. Esto es lo que se prohíbe en los artículos 49 y 72 de la Constitucion.

En sentido metafórico se toma la voz soborno por cualquiera cosa que mueve, impela y excita al ánimo: y en este sentido decia nuestro Saavedra en la *empresa 3.^a*, *esparce de sí la hermosura agradables sobornos á la vista, que participadas al corazon, le ganan la voluntad.* El soborno en este sentido, no lo prohíbe la Constitucion: y si fuese así, lo que se dice para que haga cuestion, seria lo mismo que vivir como desgraciadamente viviamos cuando existia la Negra, en cuyos tiempos de horror, solamente los serviles servilísimos tenian lugar á la celebridad.

Ahora ya sabrá el Gerundense lo que es soborno en sentido recto, y en sentido metafórico, cual sea el que prohiben dichos dos artículos de la Constitucion, y el que no prohíbe, ni puede prohibir ninguna Constitucion del mundo siendo tan sabia como la nuestra; y en su consecuencia que ni ahora, ni nunca ha sido buen pregunton.

Los electores deben dar su voto segun su honor y conciencia, y este deber sagrado, ya lo cumplirán. Si el Gerundense se halla en este caso tambien lo hará, y si está fuera de él, es inútil que diga lo que haria si fuese elector, porque no lo sabemos.

De Vd. siempre afectosísimo su = *Conciudadano J. O.*

Señor Editor: Se me dijo que para las elecciones de mañana se piensa menos en los individuos que en las clases; y que se cree que el espíritu con que se hagan decidirá del que deberá obrar en las mas importantes todavía de diputados de Cortes.

No lo oí libre de susto penetrado de la importancia de los negocios en que han de ocuparse. Las extraordinarias ó primeras fijaron gloriosamente los principios públicos que tanto nos recomiendan y honran. Las segundas dejaron á las generaciones venideras el gran ejemplo de una entereza espartana ó heroica, con delicada mezcla de respeto para con el jefe del Estado, cuando las negociaciones ó sorpresa de Valencey; y toca á las próximas preparar ó redactar códigos que desde el pupilo al testador y del primer funcionario responsable al mas triste desvalido, tengamos todos conocimiento de nuestros derechos y deberes para que no faltemos ni se nos falte; y á la vez substraer á la Nación de los perjuicios inmensos y desconcepto ó nota que la derivan de la falta de sistema económico, cuando hasta las mas pequeñas se han afanado por tenerlo y lo tienen.

Estos grandes objetos exigen de necesidad en el congreso profundos conocimientos en las materias del foro, en las administrativas de hacienda como de guerra, y sobre todo en los medios de que con un desarrollo sistemático y pleno y el auxilio de reglamentos ilustrados de aduanas, reporte la Nación de sus ventajas físicas, intelectuales y morales, todo el fomento y consideracion exterior que tiene derecho de esperar; y contra lo que sucede ahora, esté de nuevo contada entre las preponderantes de Europa.

De esta residió el timon en el gabinete de Madrid en los primeros reinados austriacos y en nuestros invencibles tercios la gran táctica militar, despues de perfeccionada por ellos en Italia la de los suizos tan celebrada. Tuvimos la principal parte en salvar la cristiandad de las formidables huestes Otomanas en el siglo XVI; y á pesar del gran destrozo que obraron en Francia, Alemania, Inglaterra y otros puntos las novedades religiosas, conservamos pacífica y felizmente unica nuestra creencia, y de consiguiente libre nuestro suelo de aquellos horrores sangrientos.

Sin embargo, al espirar en 1700 la dinastía austriaca en el reino y despues de haber recibido de la América 3500 á 4000 millones de peses fuertes, era tal su suerte desgraciada que en espresion del luminoso Jovellanos estaba á la merced de miserables arbitristas la fortuna pública, convertido en sistema el arte de estrujar los pueblos y devorando en dos reinados la substancia de muchas generaciones, con horror difundido en todas partes y desierto los talleres.

Deslumbrada la Nación con la copia de oro venido de la América y su gloria militar y política no habia curado de establecer un sistema económico; y así fue que en el Congreso nacional de 1619, al estenderse la escritura de millones de 28 de agosto, se incluyó la condicion destructora que dice así: „que no puedan entrar en España sedas algunas de otros reinos en madejas ni torcidas; y que si fuese la Real voluntad que entrasen las referidas sedas fuesen labradas en tejidos, telas y pasamanías de buena seda, finas sin otra mezcla de hilo, hiladillo carduxo y malas sedas.” Preferir á la materia, cuya elaboracion vivifica el artefacto cuyo uso

infalliblemente empobrecer, es cuanto en materia de importacion estrangera podia indicarse de antinacional y ruinoso.

Es cierto que felizmente ocupado el trono por la actual dinastia mejoró la suerte del reino en el siglo XVIII, especialmente en su última mitad. Fue en ella, que por decirlo así, el reino se nacionalizó, fomentada y protegida con prohibiciones ilustradas la ocupacion pública y aprovechados con oportunos reglamentos los ricos mercados de la América, con el consuelo al morir en 1789 Carlos III de constar la marina militar de 73 navios, 45 fragatas, 100 buques menores y 67 lanchas, de estar el papel moneda en mas aprecio que la metálica, y registrarse para la sola América, y en solo un año productos nacionales por dose millones de pesos fuertes.

Nadie habria podido prever el menor retroceso en un sistema de resultados tan felices bien que susceptible de mayor perfeccion todavia y digno de conservacion perpetua.

Sin embargo en los seis años que han mediado desde el lanzamiento del intruso Josef del solio puro de S. Fernando como de nuestro suelo á las huestes que pérfidamente lo profanaron, han ocurrido sucesos ó novedades que tristemente convencen de que el sistema fabril, tan indispensable al reino, no ha gozado en todas sus provincias, ni aun en el ministerio del aprecio que deberia; y la concesion de 300 toneladas que se hizo á la empresa del Guadalquivir para introducir las del estrangero en panas y acolchados, capaz de dejar agotada la Nacion en numerario, atestiguan con dolor y mengua nacional esta melancólica verdad; y si cabe lo demuestran aun mas la tenacidad de la empresa de Andalucía en querer gozar de esta concesion, despues de patentizada con esposiciones concluyentes al Rey la ruina pública que seria su inevitable efecto, como los informes que el gefe de la balanza y la direccion de rentas dieron el año anterior en este mismo expediente, opinando por la admision absoluta de las telas de algodón estrangeras, tanto mas destructora cuanto mas adelantadas ó encantadoras son las de Francia como de Inglaterra; siendo de admirar estos informes por oficinas que en último analisis tienen por principal objeto el fomento público.

Consoladamente el digno Ministro de Hacienda que desde la confinacion ó destierro ha sido elevado á este destino con satisfaccion universal nutre por la industria como por los demas ramos de prosperidad nacional el aprecio que cuando oficial de la secretaría ya ilustradamente manifestó; y sobretodo es en el Congreso que ha de acordarse el sistema como el de aduanas, y de consiguiente del comercio y navegacion; pero al determinarlos han de preceder discusiones tan sábias como luminosas para que no se incurra en error en materia de tantísima trascendencia; haciéndose con esto evidente cuanto importa, especialmente á Cataluña, que entre los Diputados que nombre los haya de reconocimientos no dudosos en estos ramos tan difíciles como interesantes, y en los que basta los mismos periódicos sugieren á veces doctrinas equivocadas, pareciéndome haber leído en noviembre en uno de Madrid que era bueno vender lanas á los estrangeros, y comprarles los paños á manera de sistema de egrasion de frutos y de dinero, como si no fuera infinitamente mejor vender las lanas y manufacturar cuantas pudiese el reino para su consumo, y la esportacion de los artefactos sobrantes. = X

AVISOS AL PÚBLICO.

Si alguno de los señores Generales y Brigadieres existentes en esta plaza faltase á prestar todavía el juramento de fidelidad á la Constitución política de la Monarquía, se servirán proceder desde luego á realizarlo para que pueda extenderse el correspondiente testimonio de este acto que exige una reciente orden de S. M. comunicada al Excmo. Sr. Capitan General, por cuya disposición se publica este aviso.

Hoy de las diez á las doce se recibirán las mensualidades de los individuos del nacional Monte pío de comerciantes, y el siguiente domingo de las diez á las once se satisfarán las de las viudas en casa del señor tesorero D. Josef Rodríguez, calle de la Merced.

En la calle *dels Meijes*, casa núm. 17, escalerilla de Pons, primer piso, hay un sugeto que cura á los quebrados, vulgo *romputs*: los padres que tengan hijos que padezcan de semejante mal, y quieran aliviarlos, podrán conferirse con dicho sugeto, que á cura hecha hará su trato, advirtiendo que no quedando enteramente libres de su mal no exigirá un maravedí. Espera que los padres se interesarán en aliviar á sus hijos de un mal que tanto les incomoda.

Hoy día 7 del corriente se cierra la rifa que con superior permiso se hace á favor de los enfermos, exósitos y dementes de este santo Hospital, cuyo sorteo se verificará mañana día 8 á la hora prescrita y en el lugar acostumbrado de dicha casa. Si la voz del pobre en las calles entornece el corazón del bondadoso moviéndole á socorrer sus necesidades, ¿cuanto mas los ayes del enfermo detenido en el lecho de su dolor, privado hasta de poder presentar á quien puede beneficiarle la causa de su indigencia? esta sola consideracion parece ser suficiente para inclinar á nuestros conciudadanos á que contribuyan con un mero real á la suerte, á mas de que con tan pequeña limosna enjugarán las lágrimas de tantos dolientes como de toda suerte permanecen en dicha santa casa. *Nota:* Se suscribe en los parages acostumbrados.

Hoy si el tiempo lo permite se egecutará la octava corrida de novillos en la plaza del cuartel de Atarazanas.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Málaga en 8 dias, el patron Pedro Manau, catalan, laud S. Antonio, de 10 toneladas, con trigo, trapos y vino á varios. = De Idem en 12 dias, el patron Francisco Bosch, catalan, laud San Antonio, de 20 toneladas, con batatas de su cuenta. = De Sevilla en 9 dias, el patron Gerardo Oliver, andaluz, laud San Antonio, de 10 toneladas, con trigo, alpiste, lana y otros géneros á varios. = De Cádiz, Aguilas y Tarragona en 20 dias, el patron Juan Bertran, andaluz, laud Virgen de la Mar, de 20 toneladas, con cacao de su cuenta. = De Cádiz en 10 dias, el patron Francisco Mora, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con algodón, cueros, añil y grana á varios. = De Santa Pola en 4 dias, el patron Francisco Domingo, valenciano, laud Santo Cristo, de 23 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Cullera en 3 dias, el patron Juan Oliver, catalan, laud San Antonio, de 8 toneladas, con arroz y naranjas de su cuenta. = De Alicante en 7 dias, el patron Francisco Tonda, valenciano, laud Virgen del Rosario, de 15 toneladas, con trigo, cebada, harina y trenilla de esparto á varios. = De Castellon, Vinaroz y Vilanova en 4 dias, el patron Pedro Vicente Guardino,

valenciano, laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Lisboa en 18 dias, el capitán Luis Sciauabga, sardo, bergantín-pelacra Aquiles, de 112 toneladas, con algodón á varios. = De Cádiz en 10 dias, el patron Josef Pajol, catalán, londro San Francisco de Paula, de 65 toneladas, en lastre. = De Torreveija, Ibiza y Vilanova, en 34 dias, el patron Antonio Mayol, mallorquin, laud San Antonio, de 15 toneladas, con limones de su cuenta. = De Cádiz, Aguilas y Almería en 22 dias, el patron Carlos Maristany, catalán, laud San Antonio, de 19 toneladas, con trigo, carnasas, cacao, añil y otros géneros á varios. = De Lisboa y Gibraltar en 21 dias, el capitán Felipe Col, frances, bergantín-pelacra San Roque, de 161 toneladas, con algodón á los señores Gironella é hijos.

Fiestas. Hoy en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Esperanza, á las quatro de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, seguirá la corona, media hora de oracion mental, á continuacion una plática moral que hará el P. Lr. Fr. Joaquin Cat. 14., de PP. Trinitarios calzados, dando fin al todo de la funcion con la letanía; esperando de los congregantes y demas fieles la asistencia á tan pios como devotos ejercicios.

Mañana 8 del corriente, el gremio de tenderos revendedores de esta ciudad, solemniza la fiesta de la Aparicion de su patron el P. Arcángel San Miguel, en su propia capilla en la parroquial iglesia de nuestra Señora del Pino: á las 11 se cantará la misa mayor con exposicion del Santísimo Sacramento, por la Rda. Comunidad, siendo panegirista de las glorias del Santo el M. R. P. Fr. Antonio Porta, maestro en sagrada Teología, en el convento de PP. Servitas: por la tarde á las 4 la misma Rda. Comunidad cantará solemnes vísperas con exposicion del Santísimo Sacramento, y á las 7 solemnes completas, concluyéndose la funcion con la acostumbrada procesion de reserva que se hará por dentro de la misma iglesia.

Venta. A voluntad de su dueño se venderá una casa de un cuerpo sita en la calle Ancha de esta ciudad, la que se ajustará por un precio moderado. Se desea encontrar una pieza de tierra regadío en la que se emplearán á carta de gracia tres mil libras: otra por la cantidad de dos mil quinientas, y á toda veata si acomoda cuatro mil libras: las tierras quieren los compradores que estén sitas en el Hospitalet, San Juan Despí, Cornellá, Clot, San Martí, San Andreu ó otros parages vecinos de esta ciudad: informará de ellos D. Josef Font, calle del Call, núm. 5.

Retornos. En la posada del Escudo de Praveia hay una tartana de retorno para Madrid ó su carrera y otra para Perpignan, y un macho y una mula para vender.

Pérdidas. Desde la salida del teatro á media calle del Conde del Asalto, se perdió un brazalete de oro: el que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en dicha calle, núm. 34, que le enseñarán el otro igual y darán una gratificacion.

El que haya encontrado un rosario de gayeta negro, con su cruz engastada en plata y borla, que se perdió en la santa iglesia Catedral, tenga la bondad de entregarlo en la calle de las cuatro esquinas de Bailafilla, casa de Munté, que se le gratificará.

Teatro. Hoy se ejecutará toda la misma funcion de ayer.

En la imprenta de Brusí.